

ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S. A. ESMESHIP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la República del Ecuador el 4 de octubre de 2006 y su actividad principal es el servicio de transporte marítimo de hidrocarburos y productos derivados, cargamentos de ácido sulfúrico, soda cáustica, productos químicos así como aceite vegetales y de pescado.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP al 31 de diciembre del 2012 fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, y estos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores).

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales,

Bases de Presentación - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables de empresa en marcha, las cuales prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Los estados financieros adjuntos de la Compañía presentan lo siguiente:

- Al 30 de abril del 2013, la Compañía no ha operado aproximadamente en 28 meses, es decir no ha generado ingresos de sus operaciones.
- Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía presenta utilidad del año por US\$132,166 por registro de ingresos no operacionales por concepto de remisión de deudas por US\$193,074.
- La administración de la compañía, decidió discontinuar las operaciones de servicio de transporte marítimo y suspender en su totalidad las operaciones de Esmeraldas Shipping Services S. A.

Los asuntos antes mencionados originan dudas sustanciales sobre la habilidad de la compañía para continuar operando como negocio en marcha. Al 30 de abril del 2013, fecha de emisión de los estados financieros los accionistas de la Compañía no han tomado una decisión definitiva respecto a la continuidad de la Compañía como negocio en marcha.

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Representan valores depositados en cuentas corrientes en un banco local y un banco del exterior, la cual no genera intereses.

Impuesto a la Renta - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 23% (24% para el año 2011) para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año. En caso que el impuesto causado sea menor que el anticipo mínimo, la Compañía registrará como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo.

Gastos – Se reconocen en los resultados del año en función de su causación.

3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

4. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, representan pagos por concepto de anticipos del Impuesto a la Renta del año actual y remanentes de los años anteriores, realizados de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	... Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Compañías relacionadas, nota 8	-	520,000
Proveedores	<u>3,413</u>	<u>23,551</u>
Total	<u>3,413</u>	<u>543,551</u>

Son registrados a su valor razonable.

6. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 23% (24% para el año 2011) sobre las utilidades sujetas a distribución. Hasta el año 2009, los

dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Durante el 2012 y 2011, la reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2012</u> (en U.S. dólares)	<u>2011</u>
Utilidad/Pérdida antes del Impuesto a la Renta	159,717	(179,862)
Gastos no deducibles	-	116,926
(-) Amortización de pérdidas tributarias	39,929	
(Pérdida) utilidad gravable	119,788	62,936
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>27,551</u>	<u>133,013</u>

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social – El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1,00 valor nominal unitario.

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social, Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. La compañía no ha realizado la transferencia de la apropiación de utilidades del año 2008, 2009 y 2012 para la conformación de la reserva legal.

8. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2012, no superaron el importe acumulado mencionado.

Al 31 de diciembre de 2012, las principales transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

<u>Ingresos no operacionales</u>	(U.S. Dólares)
HUADE NAVIGATION CO. S.A.	\$80,000
SALBRIS SHIPPING CO. S.A.	\$80,000
GLENPOINT ENTERPRISES INC.	\$33,074
Total	<u>\$ 193,074</u>

9. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Mediante Resoluciones No, 08,G,DCS,010 del 20 de noviembre del 2008 y SC,DS,G,09,006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, estableciendo tres grupos para su implementación:

Grupo 1: Aplicarán desde el 1 de enero del 2010 y se establece como período de transición el año 2009:

- Compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores,
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Grupo 2: Aplicarán desde el 1 enero del 2011 y se establece como período de transición el año 2010:

- Compañías que superen su total de activos en US\$4 millones en el periodo contable 2007,
- Compañías Holding o tenedoras de acciones,
- Compañías de economía mixta y entidades del estado, y
- Sucursales de compañías extranjeras.

Grupo 3: Aplicarán desde el 1 enero del 2012 y se establece como período de transición el año 2011:

Compañías consideradas como Pymes en base a la resolución a la Resolución SC,Q,ICI,CPAIFRS,11,01 de enero 12 del 2011, la Superintendencia de Compañías determinó que las Compañías que cumplan las condiciones indicadas a continuación serán calificadas como PYMES y aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011 como periodo de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones
- Tengan menos de 200 trabajadores.

De acuerdo con este cronograma Esmeraldas Shipping Services S.A. Esmeship, empezó a utilizar las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de la emisión de las Notas a los Estados Financieros (Abril 30 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
